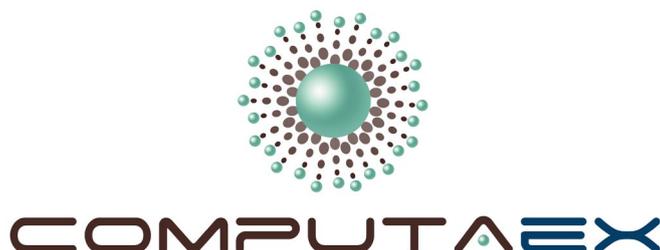


## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR AL AMPARO DEL PROGRAMA INVESTIGO (Decreto 137/2021, de 15 de diciembre)**



### **Objeto de la convocatoria**

La Fundación COMPUTAEX (Computación y Tecnologías Avanzadas de Extremadura), como beneficiaria del programa de ayudas destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura, al amparo del Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueban las primeras convocatorias de dichos programas y para el Capítulo II “PROGRAMA INVESTIGO” recogido en el mismo, ofrece la **contratación en prácticas de dos personas menores de 30 años**, para el proyecto de investigación *“EfiHPC: Entorno Software para el Desarrollo de Códigos de programación eficientes en Centros de Supercomputación”*, para su Centro CénitS (Centro Extremeño de iNvestigación, Innovación Tecnológica y Supercomputación).

### **Objetivo del Proyecto**

El objetivo general del proyecto se centra en la escritura de códigos más eficientes y persigue que los usuarios puedan aumentar de forma significativa el rendimiento de sus programas, reduciendo los tiempos de ejecución (y en consecuencia se posibilite también una reducción del consumo energético), gracias a la aplicación de un conjunto de técnicas software. De este modo, se contribuirá además a que los programadores sean conscientes del notable impacto que la aplicación de ciertas técnicas, en pequeños y simples fragmentos de sus códigos, puede tener sobre la eficiencia.

El desarrollo de este proyecto permitirá aumentar significativamente el rendimiento de los programas ejecutados en los centros de supercomputación, reduciendo los tiempos de ejecución, gracias al uso de la herramienta a desarrollar y la utilización de un conjunto de técnicas y estrategias software que serán propuestas, y que posibilitarán que los usuarios de estos centros puedan conseguir destacables optimizaciones con cambios menores en sus códigos.

Este proyecto de investigación se encuentra incluido en la Inversión 1, “Empleo Joven”, comprendida en el Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo”, que está encuadrado en la política palanca VIII, “Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo”, del Plan de Recuperación, Transformación y

Resiliencia, financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021, y por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021.

## Requisitos de las/os candidatas/os

Para tomar parte en la convocatoria, será necesario:

- Ser español o tener la nacionalidad de cualquiera de los estados miembros de la Unión Europea.
- Tener cumplidos dieciocho años.
- Titulación Universitaria Superior o Grado Universitario, con formación en Ingeniería en Informática o Ingeniería en Telecomunicación.
- Además, tal y como establecen las bases reguladoras de las ayudas, las/los candidatas/os deben:
  - Ser menores de 30 años, con capacidad para llevar a cabo proyectos de investigación.
  - Estar inscritas/os como desempleadas/os en el Servicio Público de Empleo, que en el momento de la contratación carezcan de ocupación laboral, según Informe de Vida Laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social.

## Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnica/o de apoyo a la investigación.
- Realización de tareas de I+D+I asociadas al proyecto *“EfiHPC: Entorno Software para el Desarrollo de Códigos de programación eficientes en Centros de Supercomputación”*.
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Centro CénitS en Cáceres.
- Tipo de contrato ofertado: en prácticas.
- Retribución Bruta Anual: 25.197,05 €.
- Duración del contrato: 12 meses.
- El trabajo requerirá una cobertura operativa amplia, con disponibilidad para viajar y capacidad de trabajo en equipo.

## Se ofrece

- Incorporación inmediata, con posible continuidad en próximos proyectos de I+D+I.
- Integración en un equipo joven y multidisciplinar.
- Entorno de trabajo colaborativo y excelente ambiente laboral.

- Posibilidad de crecimiento profesional en un centro público de investigación.
- Formación en tecnologías avanzadas con equipamiento e infraestructuras singulares de altas prestaciones.
- Posibilidad de desarrollar una carrera profesional en el ámbito de la investigación.

## Proceso de selección

- Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección deberán enviar su candidatura (Currículum Vitae) y la autorización de tratamiento de datos cumplimentada y firmada (descargar modelo en <http://www.cenits.es/empleo>), por correo electrónico a la dirección [empleo@cenits.es](mailto:empleo@cenits.es), (indicando como Asunto: **INVESTIGO – Proyecto EfiHPC**) antes de las **10 horas del día 16 de diciembre de 2022**.
- Selección de candidatos: la resolución de la selección será realizada por la Fundación COMPUTAEX, contando el proceso de selección con las siguientes etapas:
  - Preselección inicial de candidaturas que cumplan los requisitos de la convocatoria sobre la base de las informaciones incluidas en cada Currículum Vitae.
  - Valoración de méritos: conforme al baremo que se establece en el Anexo I de la presente convocatoria. Será imprescindible la presentación de la documentación acreditativa correspondiente de los méritos que se aleguen, no valorándose aquellos méritos no acreditados convenientemente.
  - Entrevistas personales a cada candidato preseleccionado (los cuales serán previamente convocados por correo electrónico o teléfono), con objeto de contrastar y evaluar los méritos, conocimientos y capacidades de cada candidato, conforme al baremo que se establece en el Anexo I de la presente convocatoria.
  - Selección final de dos candidaturas titulares y cuatro candidaturas suplentes.

Cáceres, 2 de diciembre de 2022

El Director General de la Fundación COMPUTAEX

### ANEXO I - BAREMO DE MÉRITOS

**La puntuación máxima total de este apartado será de 7 puntos (70 %)**

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

**A) FORMACIÓN (La puntuación máxima total será de 3 puntos):**

1. Expediente académico: nota ponderada del expediente y en su ausencia: matrícula de honor: 1 punto; sobresaliente: 0,8 puntos; notable: 0,6 puntos.
2. Doctorado: 1 punto si se está en posesión del título.
3. Máster universitario en Ingeniería Informática o en Ingeniería de Telecomunicación: 0,5 puntos si se está en posesión del título y 0,2 puntos si se está cursando.
4. Idiomas: 0,5 puntos si acredita nivel C1; 0,2 puntos si acredita nivel B2; 0,1 puntos si acredita nivel B1.

**B) EXPERIENCIA (La puntuación máxima total será de 4 puntos):**

1. Experiencia técnica en proyectos de investigación y de desarrollo tecnológico relacionados con el objeto de la convocatoria: 0,1 puntos por cada mes completo, con un máximo de 2 puntos.
2. Experiencia o conocimientos en las siguientes materias (máximo de 2 puntos):
  - Tecnologías HPC (High-Performance Computing), cloud computing, inteligencia artificial (machine learning) y big data: 0,2 puntos por tecnología.
  - Lenguajes de programación C/C++, Python, Bash-scripting y OpenMP: 0,1 puntos por lenguaje.
  - Framework PyQt y librerías Apache Arrow, PyQtGraph y Pandas: 0,1 puntos por cada framework o librería.
  - Sistemas operativos Linux: 0,1 punto.
  - Slurm workload manager: 0,1 punto.
  - Dispositivos IoT (Internet of Things): Raspberry Pi, Arduino, Beaglebone, Asus Tinkerboard, Coral Dev Board, Nvidia Jetson, Odroid: máximo 0,2 puntos.

### ENTREVISTA PERSONAL

**La puntuación máxima total de este apartado será de 3 puntos (30%)**

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 1 punto.
2. Capacidad analítica y de resolución de problemas: máximo 1 punto.
3. Trabajo en equipo: máximo 1 punto.